

RIO GALLEGOS, 19 de octubre de 2020

VISTO:

El Expediente N° 75.907/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra solicitud del Prof. Silvio ROTMAN respecto de la incorporación de DOS (2) ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la asignatura Sociología de la Educación, correspondiente a la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, incluyendo el Plan de Trabajo y de Formación;

QUE mediante Notas Nros. 209/20 y 231/20, respectivamente, el Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, avalan la continuidad de la convocatoria, sugiriendo integrantes para la Comisión Evaluadora;

QUE a fs. 7 obra Disposición N° 269/20 mediante la cual se autoriza la implementación del llamado y se designa a la comisión evaluadora integrada por los docentes Prof. Silvio ROTMAN, Lic. Celina PEJKOVIC y Lic. Carolina MUSCI en carácter de titulares y Mg Claudia MANSILLA en carácter de suplente, y al consejero alumno Juan Andrés PIRIS, en calidad de veedor;

QUE consta la inscripción de la estudiante María Nieve ALTAMIRANO y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 123 consta acta de la Comisión Evaluadora que tras el análisis de antecedentes y entrevistas correspondientes de la única alumna inscripta proponen el siguiente orden de mérito: 1° María Nieve ALTAMIRANO;

Que mediante comunicación digital dirigida al Departamento Ciencias Sociales, con fecha 30 de Junio de 2020, el Prof. Silvio ROTMAN solicita la designación de la estudiante María Nieve ALTAMIRANO según la recomendación establecida en el acta de la comisión Evaluadora;

QUE la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 016/VIRTUAL/20 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

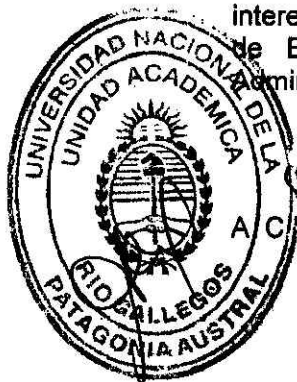
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la alumna María Nieve ALTAMIRANO (DNI N° 42.285.673) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Sociología de la Educación, correspondiente a la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 19 de octubre de 2020 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento legal al Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de

///



A C U E R D O

N°

179/20

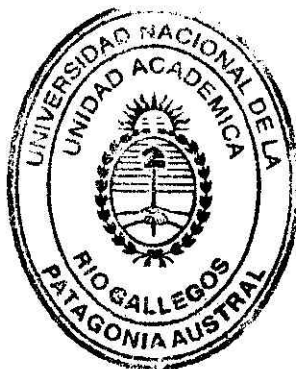
// 2.-

Alumnos y Estudios.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Anella Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG